



INFORME SECRETARIAL: 12 de febrero de 2021. Señor Juez, Informo a usted que mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero del 2021, se recibió escrito otorgando poder al Dr. RICARDO ANTONIO MENDOZA TAMARA, como apoderado del BANCO AGRARIO DECOLOMBIA. Sírvase proveer.

**RICARDO A. PIZARRO URIBE
SECRETARIO**

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO.
Radicación: 08549-40-001-2016-00131-00
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutado: CANDELARIA PÁJARO GONZÁLEZ
JUAN PÁJARO GONZÁLEZ

De conformidad con el artículo 74 del C.G.P. téngase al Dr. RICARDO ANTONIO MENDOZA TÁMARA, identificado con c.c. N. 8.685.719 y portador de la T. P. No. 64.699 del C. S. J, como apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

MARIO ERNESTO AMADOR MARTELO

Firmado Por:

MARIO ERNESTO AMADOR MARTELO

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE PIOJO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23e53ae8903dfe27d884ed7423ce491f1442b9d99d41083ee7a475e2781c3f2**

Documento generado en 16/02/2021 04:59:29 PM